

1) LICENCIA DE EDIFICACIONES
1.5) EN VÍA DE REGULARIZACIÓN
(Para Obras iniciadas después
del 20-07-1999 hasta el 25-09-2007)

- ▶ LEY 29090 (25.09.2007)
- ▶ D. N° 024-2008-VIVIENDA (27.09.08) Art. 68
- ▶ Ley N° 29300 (17.12.08)
- ▶ Ley N° 29476 (18.12.09) Primera Disp. Transitoria, que amplía la emisión de éste tipo de licencias hasta el 31.12.2010

- a) Formulario Único, por triplicado, debidamente suscrito por el
- a) Formulario Único, por triplicado, llenado y firmados por el propietario, el Abogado y el Arquitecto ó Ingeniero Civil colegiado
- b) Copia Literal de Dominio expedida por el Registro de Predios con Antcip. no mayor 30 días naturales .
- c) En el caso que quien solicite la licencia no sea el propietario del predio, se deberá presentar la documentación que acredite que cuente con derecho a edificar.
- d) En caso de persona jurídica, se acompañará la vigencia de poder expedida por el Registro de Personas Jurídicas con una anticipación no mayor a treinta (30) días naturales
- e) Certificado de Parámetros Urbanísticos y Edificatorios
- f) Carta de seguridad de obra (firmado por el profesional responsable).
- g) Boleta de Habilitacion de los Profesionales que suscriben la Documentacionion Tecnica .
- h) Tres juegos de Planos de :
 - Plano de Ubicación y Localización sellados y firmados por el profesional responsable y el propietario en Original.Debiendo diferenciar lo existente de lo que se esta Regularizando.
 - Planos de arquitectura sellados y firmados por el profesional constataador y el propietario en original
 - Memoria Descriptiva, foto actual.
- i) Comprobante de pago por el Derecho correspondiente.
 - ▶ Estudio de Impacto Ambiental, cuando el proyecto y las Normas vigentes lo requieran o la comisión lo determine.
 - ▶ Previa a la resolución "conforme" se deberá cancelar la multa liquidada por la Municipalidad (10 % valor de la obra)
 - ▶ Los documentos a que se refiere este sub procedimiento deben ser presentados en original y una (1) copia, excepto en los casos en los que se ha precisado un número de copias diferente.
 - ▶ Todos los requisitos deberán ser presentados según el orden secuencial El expediente a presentar debe estar Foleado de adelante hacia atras,